

## ¿Qué es el consejo de plantel?

Los Consejos de plantel son órganos de gobierno locales encargados de dar especificidad a las políticas generales de la Universidad en el plantel, de conformidad con la Ley, el EGO, el presente Reglamento y los lineamientos y normatividad aplicables.

## ¿Qué hace el consejo de plantel?

De conformidad con lo establecido en el EGO, en sus artículos 25, 53 y 59 son atribuciones de los Consejos de plantel:

- I. Coordinar y gestionar los asuntos académicos y académico-administrativos en el plantel
- II. Crear espacios que permitan el trabajo colectivo
- III. Elaborar propuestas para la planeación del plantel y cooperar en la planeación institucional de la Universidad,
- IV. Dar seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado al plantel y, en caso necesario, turnar las posibles inconsistencias en su aplicación a las instancias correspondientes
- V. Definir criterios y lineamientos para la administración, planeación y organización del uso de los recursos materiales, espacios físicos, instalaciones y gestión académico-administrativa
- VI. Dar seguimiento al trabajo docente, de investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación
- VII. Conocer y, en su caso, dar el trámite que corresponda a los problemas y dificultades académicas y académico-administrativas que afecten el funcionamiento del plantel

VIII. Promover la vinculación del plantel con el entorno social en el marco de las actividades sustantivas de la Universidad

- IX. Emitir lineamientos complementarios de funcionamiento, que sean necesarios para el desempeño de sus atribuciones y no contravengan el Reglamento General de los Consejos de Plantel
- X. Emitir la convocatoria para la elección del coordinador de plantel
- XI. Cuando el coordinador del plantel deje de serlo por renuncia, revocación del cargo, incapacidad total o fallecimiento, será remplazado por un encargado interino que designará el consejo de plantel hasta que se lleve a cabo el procedimiento establecido para una nueva elección.

## ¿Quiénes lo integran?

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del EGO, los Consejos de plantel estarán integrados de la siguiente manera:

- I. Cuatro Estudiantes de cada colegio en el plantel
- II. Cuatro Académicos de cada colegio en el plantel
- III. Tres administrativos, técnicos y manuales elegidos por su sector en el plantel.

## PROPUESTAS

- ✓ **Informar de manera eficaz y eficiente a toda la comunidad del plantel.**
- ✓ **Atención a todas y cada una de las demandas de la comunidad, en especial las del sector administrativo, técnico y manual.**
- ✓ **Revisión y solución del espacio para comedor de los trabajadores del plantel.**
- ✓ **Reconocimiento del trabajo administrativo, técnico y manual como pilar en la operación del plantel, dignificación de nuestras actividades.**
- ✓ **Escuchar de manera responsable y seria las demandas del personal, con el compromiso de atenderlas de la mejor manera, siempre en beneficio de toda la comunidad universitaria.**
- ✓ **Atención a las demandas de transporte escolar, inclusión de nuevas propuestas en beneficio de toda la comunidad**
- ✓ **Continuidad y mejoramiento de los trabajos de seguridad en el plantel.**
- ✓ **Administración y ordenamiento de los espacios abiertos en el plantel, continuidad y mejora de las propuestas trabajadas en los consejos anteriores.**
- ✓ **Honestidad, honradez y cuentas claras.**

El plantel San Lorenzo Tezonco tiene un ORGANO DE GOBIERNO con representación, el Consejo de Plantel, desde el cual podemos informarnos y participar de las decisiones que como comunidad del plantel nos interesan.

*PARTICIPA, MEJOREMOS LAS CONDICIONES DE NUESTRO PLANTEL, LA REPRESENTACIÓN DE NUESTRO SECTOR ES MUY IMPORTANTE PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA NUESTRAS OPINIONES Y PROPUESTAS, PARA TOMAR DECISIONES EN CONJUNTO Y TENER UN MEJOR AMBIENTE LABORAL.*

## **Contacto**

**Registro escolar A-001**  
Plantel san Lorenzo Tezonco

Extensión:  
**13071**

Correo Institucional  
[oscar.colin@uacm.edu.mx](mailto:oscar.colin@uacm.edu.mx)

## **ELECCION QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO**

**PERIODO 2019-2021**

**CANDIDATO ADMINISTRATIVO**

**OSCAR COLÍN HERNÁNDEZ**



**COMUNICACIÓN, UNIÓN Y TRABAJO**

**¡Tú participación es muy importante!**

**APOYAME CON TU VOTO EL MARTES  
27 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**¡POR UN QUINTO CONSEJO DE PLANTEL  
INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO!**